RESOLUCIÓN Nº 1124

13 DIC 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBE LA REPRESENTANTE LEGAL Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA DEL CLUB DEPORTIVO FUNDACIÓN CAMINOS DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

EL SUBDIRECTOR DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER MEDELLÍN

En uso de sus atribuciones legales y, en especial, las conferidas por la Ley 181 de 1995, Decreto Ley 1228 de 1995, el Decreto Único Reglamentario 1085 de 2015, la Resolución 0020 de 2017, la Resolución N°0865 de cuatro (04) de septiembre de 2023 y Acta de Posesión N°536 expedidas por el INDER Medellín y,

CONSIDERANDO

1. Que el INDER Medellín inscribió la presidente y los integrantes de la comisión disciplinaria mediante la Resolución N°0058 de nueve (09) de febrero de 2021, al **CLUB DEPORTIVO FUNDACIÓN CAMINOS DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.**

2. Que por Acta N°026 de veintisiete (27) de junio de 2023 de la junta directiva, inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, el once (11) de septiembre de 2023 con el N°3442 del libro I, se designó a la señora SABINE MARÍA BOUWMEESTER, identificada con la cedula de extranjería N°521813 (vence 2024/02/10).

3. Que el periodo reglamentario de la comisión disciplinaria del **CLUB DEPORTIVO FUNDACIÓN CAMINOS DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE**, se encuentra vencido.

4. Que a través de la Resolución N°002 de treinta (30) de noviembre de 2023, la representante legal del **CLUB DEPORTIVO FUNDACIÓN CAMINOS DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE,** designó dos (2) integrantes de la comisión disciplinaria.

5. Que en reunión de deportistas realizada el treinta (30) de noviembre de 2023, se eligió el tercer integrante de la comisión disciplinaria, de acuerdo con las facultades reglamentarias.

6. Que el día seis (06) de diciembre de 2023, el **CLUB DEPORTIVO FUNDACIÓN CAMINOS DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE**, presentó ante el INDER Medellín la solicitud de inscripción de la presidente y los integrantes de la comisión disciplinaria, para lo cual anexó la documentación requerida por la Ley 181 de 1995, el Decreto Ley 1228 de 1995, la Resolución N°231 de 2011 y el Decreto Único Reglamentario 1085 de 2015 del Ministerio del Deporte.

7. Que una vez analizada la solicitud y documentación correspondiente, es procedente inscribir los dignatarios para el periodo respectivo del **CLUB DEPORTIVO FUNDACIÓN CAMINOS DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: inscribir a la señora SABINE MARÍA BOUWMEESTER, identificada con la cedula de extranjería N°521813 (vence 2024/02/10), como PRESIDENTE del **CLUB DEPORTIVO FUNDACIÓN CAMINOS DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE**.

Así mismo inscribir a las siguientes personas como integrantes de la comisión disciplinaria, del **CLUB DEPORTIVO FUNDACIÓN CAMINOS DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE,** para el periodo reglamentario por el término de cuatro (4) años que va desde el diez (10) de agosto de 2023 hasta el nueve (09) de agosto de 2027.

ANDRÉS FELIPE CASTRO JIMÉNEZ	CC	71.226.526
ANDRÉS FELIPE GARCÍA SÁNCHEZ	CC	1.152.710.317
JUAN ESTEBAN CARDONA VÉLEZ	CC	1.000.085.553

ARTÍCULO SEGUNDO: contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, 13 DIC 2023

HENRY ARNEY AGUIRRE MUÑOZ
Subdirector de Fomento Deportivo y Recreativo

Proyectó: Margarita Maria Martínez Betancur Contratista Estrategia Clubes Deportivos	Reviso: Edwin Alonso Flórez Carvallo Profesional Universitario Estrategia Clubes Deportivos	Aprobó: Johan Edgardo Hernández Gómez. Líder Área Deporte	V.B: Cristian Cano Ortega Apoyo Jurídico

inder	**NOTIFICACIÓN.**	CÓDIGO: F-GTH-015 VERSIÓN: 002

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Medellín, 19 DIC 2023

En la fecha se hace presente a la Oficina de Deporte Asociado del Instituto de Deportes y Recreación de Medellín "INDER", la señora **SABINE MARÍA BOUWMEESTER,** identificada con cedula de extranjería N°521813 (vence 2024/02/10), con el fin de notificarse personalmente de la resolución N° 1124 del 13 de diciembre de 2023 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBE LA REPRESENTANTE LEGAL Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA DEL CLUB DEPORTIVO FUNDACIÓN CAMINOS DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE".**

Se entrega copia de la resolución al notificado.

SABINE MARÍA BOUWMEESTER
Presidenta Club Deportivo Fundación Caminos De Estilos De Vida Saludable
El Notificado

EDWIN ALONSO FLOREZ CARVALLO
Profesional Universitario Deporte Asociado
El Notificador

ANDRÉS MAURICIO ORREGO ARISMENDY
Administrativo Deporte Asociado